## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR (CESAR), POR MEDIO DEL PRESENTE,

## AVISA A:

TODAS LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, ACREEDORES CON GARANTIA REAL Y DEMAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO CUYA RESTITUCION SE SOLICITA, A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, que tengan derechos legítimos relacionados con el predio Parcela Nº 17 La Palmera, parcelación "Los Cedros" ubicada en la vereda San Isidro, municipio de San Alberto, departamento del Cesar, identificado con el número de matrícula No 196-22182 y cédula catastral No. 20710000200030341000, área total del predio 18 Has 4200 M², el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Partimos del punto No 4 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No 5, en una distancia de 560,2 metros con el predio La Pradera a nombre de Gladys Cecilia Ariza Puentes SUR: Del punto No 6 en línea recta al punto No 7 siguiendo dirección oeste en una distancia de 21,6 metros con el predio Buenos Aires a nombre de Dulnara Ortega Colorado, y del punto No 7 al punto No 1 en línea recta siguiendo dirección suroeste en una distancia de 580,6 metros con el predio La Escondida a nombre de Segunda Vera Rios y otros. OCCIDENTE: Del punto No 1 en línea recta al punto No 2 siguiendo dirección noroeste, en una distancia de 108,3 metros con el predio La Frontera Parcela 10 a nombre de Jose Domingo Sepulveda y Lus Stella Garcia. Del punto No 2 en línea recta siguiendo dirección norte al punto No 3 en una distancia de 196,1 metros con el predio Los Olguines a nombre de Horacio Rodriguez Rodriguez. Y del punto No 3 en lína recta siguiendo direcció norte al punto No 4 en una distancia de 72,9 metros con el predio La Pradera a nombre de Gladys Cecilia Ariza Puentes. ORIENTE: Partimos del punto No 5 en línea recta siguiendo dirección sur hasta el punto No 6 en una distancia de 379,6 metros con el predio La Fortuna a nombre de Angel Miguel Ariza Ariza.

Que este Despacho Judicial admitió por auto de fecha Enero 23 de 2013 la demanda de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE promovido a través de apoderado adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO en representación del señor GILBERTO SANTAMARIA SANTAMARIA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.224.063 RAD. No. 2012-00228, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Se le advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen por sí o por medio de apoderado, se les nombrará representante judicial para que los represente en el proceso hasta su terminación.

El presente **EDICTO**, se deberá publicar por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o Vanguardia Liberal. Así mismo, se publicará en una radiodifusora Nacional, en una emisora regional, en un medio televisivo de cobertura nacional cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m.y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Se expide en Valledupar, hoy Veinticinco (25) de Enero de 2013.

ANGELICA MARY ARAGON CASTRO

Calle 16B Nº 9-83 2º Piso, Edificio Leslie

Fax: 5704966 Valledupar 9 ENE 2013